

## 5. DE LIBROS Y EDICIONES CHILENAS DE ORTEGA Y GASSET. UNA POLÉMICA EN TORNO A LA PIRATERÍA EDITORIAL

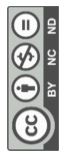
Pablo Martínez Becerra<sup>1</sup>

### INTRODUCCIÓN

Cuando se ha de hablar de los libros y ediciones chilenas de José Ortega y Gasset —como de cualquier otro autor— parece prioritario centrarse en mostrar cómo la industria nacional y sus editores difundieron sus obras, bajo qué criterios optaron por publicar unas en vez de otras, qué clase de ediciones hicieron, cuál fue su tiraje, cuáles fueron los acuerdos con el mismo autor, entre otras preguntas afines. Luego resulta apropiado continuar la exposición con las imágenes mismas de dichas ediciones para apreciar el diseño de portada, sus tipos de letra, el papel y la factura en general hasta dar con los criterios que el mismo autor determinó para sus obras.

Sin embargo, al hablar de las ediciones chilenas de Ortega, las tareas mencionadas pierden centralidad a causa de la necesidad de ocupar el tiempo en un asunto editorial que a algunos llenará de vergüenza, a otros les hará sonreír, a buena parte les colmará de orgullo o de un sentimiento similar a la satisfacción, como también habrán personas que lo justificarán, invocándolo como un camino ineludible en la lucha por la cultura literaria en estas latitudes australes. Estamos hablando de la “piratería” y de las ediciones clandestinas. Y hablamos de ellas porque Ortega no fue una “víctima” pasiva frente a quienes incurrían en estas prácticas, ni tampoco ante aquellos que las defendían, sino que protestó

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0



---

<sup>1</sup> Doctor en Filosofía de la Universidad de Valencia. Académico en la Universidad de Playa Ancha, Chile. [pablo.martinez@upla.cl](mailto:pablo.martinez@upla.cl)

pertrechado de abundantes argumentos y epítetos dando lugar a una fuerte polémica<sup>2</sup>.

Ahora bien, atacar a las ediciones clandestinas de Ortega, que es en buena medida lidiar en contra de su comercialización no autorizada, es atacar, casi en exclusiva, a los editores clandestinos chilenos. He aquí un pecado de origen del que no queda libre ninguna edición chilena del autor, es decir, no hay libro de Ortega de factura nacional que tenga su venia para ser editado. Además, este carácter “fuera de la ley” y, en principio, allende de la moral implica que muchos aspectos de las ediciones chilenas queden en la nebulosa por carecer de la información que sí reportaría una edición autorizada. Luego, estas líneas que en principio querían retratar la labor editorial chilena desarrollada tras la obra de Ortega desde un enfoque biobibliográfico y, además, “estético”, en cuanto nos ocuparíamos, en parte, de describir la técnica utilizada en la factura de los volúmenes, se han transformado en una indagación sobre la violación de los derechos de autor de las obras del ensayista español. Mas, la inicial desazón por tener que enfrentarnos a un asunto penal, deja su lugar a un intenso interés, pues, en el entrecruce de opiniones que se dará en torno a la piratería, ante todo chilena, estarán lidiando el mismísimo Pablo Neruda, Victoria Ocampo y una pléyade de autores, principalmente europeos, que convertirán el problema, en principio legal, en un atractivo asunto literario.

Sin duda, tener presente la situación histórica no deja de ser pertinente en estas líneas, sobre todo para entender que las convulsiones del devenir planetario de la primera mitad del siglo XX, acarreaban también confusiones conceptuales que derivaban en la superposición de planos de argumentación. Esto se hará visible en la propia polémica que trataremos, cuando la discusión sobre derechos de propiedad intelectual se enrede, por ejemplo, al hacer equivalentes los

---

<sup>2</sup> Ortega y Gasset, J. “Ictiosauros y editores clandestinos. Urgencia de una rectificación moral”, en *Sur*, n.38, noviembre 1937, pp. 40<sup>1</sup>-40<sup>8</sup>. Por incorporarse el texto de Ortega cuando la revista ya estaba impresa, *Sur* optó por establecer, para él, una numeración especial —árabes superpuestos— que conforma un cuadernillo agregado); Ortega y Gasset, J. *Meditación de la técnica*, Madrid, Espasa-Calpe, 1965, p. 12.

compromisos políticos partidistas con la responsabilidad moral respecto de la humanidad, los derechos humanos con la relativización de los derechos de autor, la solidaridad con la trasgresión de la ley, etc.

De acuerdo a lo anterior, se muestra como evidente que no se puede hablar de las ediciones chilenas de Ortega, sin tener en cuenta la polémica —bien argumentada a veces, *ad hominem* las más de las veces, siempre apasionada—, en torno a los derechos de autor que será protagonizada, en el caso puntual del pirateo de las obras del autor madrileño, por los propios escritores e intelectuales del continente americano y europeo, allegados, casi todos, a los medios de difusión cultural sudamericanos.

#### LANGOSTAS E ICTIOSAUROS EDITORIALES

En su artículo "Ictiosauros y editores clandestinos. Urgencia de una rectificación moral", publicado en noviembre de 1937 en la revista *Sur*, el filósofo español se sumaba a la tarea, comenzada al menos en la dirección que nos interesa, por Victoria Ocampo, de hacer frente a los editores que no respetaban la ley de propiedad intelectual<sup>3</sup>. Precisamente, la escritora argentina en su artículo "Plagas. La langosta y los 'gánster' de las ediciones clandestinas" —publicado en primera instancia en *La Nación* de Buenos Aires el día 11 de noviembre de 1937— había sostenido que "lo de las ediciones fraudulentas no merece más nombre que el de *robo escandaloso*, protegido por una ley deficiente"<sup>4</sup>.

Cualquiera, de los bastantes detractores de Ocampo, hubiese dicho que era difícil que su artículo no estuviese siendo orquestado por el mismo Ortega. Aunque, más allá de determinar de quién era la iniciativa principal, lo cierto es que en ambos artículos se da cuenta de una realidad que divide a la intelectualidad participante de la polémica, en dos facciones que difieren, básicamente, en que una no ve

---

<sup>3</sup> Ocampo, V. "Plagas. La langosta y los 'gánster' de las ediciones clandestinas", en *Sur*, n.38, noviembre 1937, pp. 68-73.

<sup>4</sup> *Ibíd.*, p. 70.

excepción a la regla de respetar la propiedad intelectual, y la otra, sí la ve. La primera facción, sin duda la más numerosa, es la de aquellos que defienden una suerte de ética de la convicción en relación a los derechos de autor y la necesidad de una ley clara respecto a los castigos en contra de quienes los infringen, y la segunda, es la de aquellos que, sin dejar de defender los derechos de propiedad intelectual, admiten excepciones y ocasiones en que esta defensa puede quedar en segundo plano. Aunque, también, cabe diferenciarlos en que el primer grupo, coincidiendo con Ortega, atacará no solo la supuesta ausencia de protesta de parte de los intelectuales chilenos frente a la piratería como, a su vez, la carencia de una ley punitiva eficaz de parte Estado nacional, sino a Chile mismo “que se ha hecho solidario, activa o pasivamente, de esta fechoría”<sup>5</sup>. El segundo grupo, al parecer, tendrá entre sus filas, al menos en el caso puntual de la polémica generada por Ocampo, más detractores de la postura de Ortega que enemigos de la propiedad intelectual.

Así pues, Ortega cuando se ocupa de combatir la piratería en el nombrado artículo, destaca que existe una inclinación a ella que es inveterada en hispanoamericana, y que son los editores chilenos quienes la representan de modo sobresaliente. A causa de éstos, el filósofo español se siente completamente afectado en su legítimo derecho de difundir su pensar y desplegar sus intereses editoriales por los cauces de la legalidad, es decir, imposibilitado de reservarse el ejercicio de sus propios derechos de autor. Esta deshonestidad, a su entender, necesita, cuanto antes, redención. Dice Ortega, dando cuenta de nuestra iberoamericana inmoralidad:

Perdóneseme que no oculte en este punto mi pensamiento. Los pueblos de la América hispana arrastran en el seno profundo de sus almas colectivas un fondo de inmoralidad. No discutamos ahora cómo se ha formado ese fondo. El hecho es que está ahí y que mientras no lo arrojen y lo sustituyan por un enérgico repertorio de reacciones morales que funcione automáticamente en toda acción decisiva, no pueden hacerse ilusiones de

---

<sup>5</sup> Ortega y Gasset, “Ictiosauros y editores clandestinos, p. 40.

ascender al rango de pueblos preclaros, a pesar de que alguno, como la Argentina, posee no pocas de las dotes más raras para pretenderlo<sup>6</sup>.

A partir del escrito, se podría sostener que el filósofo español describe la labor editorial chilena que le es contemporánea como “prehumana”, pues entiende que donde existe hombre y cultura hay, antes que derecho de propiedad sobre los bienes materiales, el derecho de autor sobre la producción espiritual. Mas, en Chile aquel derecho ni siquiera brilla por su ausencia, pues los indios plagiarios chilenos somos una especie aparte que se encuentra en una etapa premoral, en lo que a ediciones se refiere y muy lejos de la altura moral del hidalgo español<sup>7</sup>.

Los juicios de Ortega que se pueden leer así de extrapolados, provocan escozor en algunos círculos literarios chilenos y la réplica se personifica en Neruda, quien a través de la “Alianza de Intelectuales de Chile para la defensa de la Cultura”, manifiesta su protesta. Este cruce de opiniones alcanzará el nivel pasional, retórico y argumentativo propio de una “polémica” y, además, ribetes internacionales<sup>8</sup>.

## NERUDA A LA ESCENA

### Los planos de la discusión

Al analizar la polémica, advertimos que se va a centrar en buena parte en la ética y en el derecho, pero sobre todo en los aspectos socioculturales implicados en los dichos de Ortega que, al entender de los replicantes chilenos, eran muestra de eurocentrismo y falta de respeto contra América y su gente. No es necesario adivinar que el artículo de Ortega le daba la oportunidad a Neruda de motejarlo con epítetos ofensivos que seguramente iban más allá de los que había emitido en el contexto de una carta del año 1931. Para él, y para todo un conjunto de *ictiosauri*

---

<sup>6</sup> *Ibíd.*, 40.

<sup>7</sup> Cárcamo-Huechante, “Entre guerras: las lides de Neruda con Ocampo y revista *Sur* (1930-1940)”, p. 63.

<sup>8</sup> Alianza de Intelectuales de Chile para la Defensa de la Cultura. “Una declaración de la ‘Alianza de Intelectuales de Chile para la Defensa de la Cultura’ y su respuesta”, en *Sur* n.41, febrero 1938, pp. 79-85.

*chilensis*, Ortega ya no sólo era el “vampiro escolástico” y el “‘bacán’ de la literatura y las artes”, como ya lo había tildado Neruda<sup>9</sup>, sino un claro representante del neocolonialismo enemigo del sur<sup>10</sup>. Por tanto, el abordaje de la “arista moral” quedaba en segundo plano cuando el filósofo español realzaba, de una u otra forma, el primado cultural y moral de Europa.

Hay que tener presente, además, que la polémica en torno a los derechos de autor antes de la airada respuesta de la Alianza, no se centraba en la posibilidad de que existiesen excepciones a la ley de propiedad intelectual, sino en la deficiencia de la ley actualmente vigente. De hecho en Argentina la discusión se mantenía en los márgenes de juzgar las deficiencias de “la ley n. 11.723, de propiedad científica, literaria y artística”<sup>11</sup>, pero, al parecer, nadie pasaba esa frontera para polemizar arguyendo que es necesario contextualizar el carácter vinculante de la misma. Es más, la querrela en el país trasandino se gestaba en torno a la ambigüedad de la ley, en su insuficiencia para dirimir en situaciones contenciosas y en los vacíos que favorecían la impunidad, precisamente, de los editores pirata. Por ello, un editor argentino sostenía que “la ley de propiedad intelectual que rige en la actualidad, apoya, sin pretenderlo, al editor pirata, especialmente en las traducciones, cuando éste se adelanta al editor legítimo”<sup>12</sup>. Teniendo esto presente, se puede decir que eran Neruda y la Alianza quienes se situaban, ya no en el problema de la necesidad de perfeccionar la ley, sino en una instancia en que se cuestionaba el alcance de la ley misma y del Estado de Derecho en estos asuntos. Por ello, mientras a nivel jurídico en Argentina se discutía, por ejemplo, cómo se ha de calificar la violación

---

<sup>9</sup> Neruda, P. “Carta a Eandi. Batavia, Java, 5 de setiembre, 1931”, en *Obras completas, V. Nerudiana dispersa II 1922-1973*, ed. de Hernán Loyola, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2002, p. 961.

<sup>10</sup> Cárcamo-Huechante, “Entre guerras: las lides de Neruda con Ocampo y revista Sur (1930-1940)”, p. 63.

<sup>11</sup> Mouchet, C. & Radaelli, S. *Derechos intelectuales sobre las obras literarias y artísticas*, T. II, Buenos Aires, Editorial Kraft, 1948, p. 217.

<sup>12</sup> Texto aparecido “en el periódico *Vida Literaria* de agosto de 1938”, citado por Mouchet & Radaelli, *Derechos intelectuales sobre las obras literarias y artísticas*, p. 271.

del derecho de autor para evitar la imprecisión —que derivaba en la impunidad de los editores pirata—, de usar el término “estafa” o “defraudación”<sup>13</sup>, la Alianza de intelectuales chilenos defendía la necesidad de tener cierta sensibilidad frente a “la realidad política y económica de cada país”<sup>14</sup>, en contraste con aquellos que defienden los derechos de autor de modo absoluto y según manda la ley. Lo cierto es que, en rigor, no existía un dilema a nivel jurídico puesto que la acción estaba ya sancionada como delito, y a nivel moral pocos podían dudar de que se tratase de un robo y de una actividad que lejos estaba de ser honrada. Por este motivo, desde este plano, probablemente, debe haber sorprendido la posición de Neruda y la Alianza, pero, de ninguna manera, era destemplada la reacción si se analizaban desde el prisma sociocultural los juicios y frases pedantes del madrileño.

El caso Ferrero:

DD.HH. frente a los derechos de propiedad intelectual

Ahora bien, las argumentaciones de la “Alianza” se dividían en siete puntos, de entre los que destacamos el 5° en el que se declaraba lo siguiente:

Que el señor Ortega debió pensar antes de escribir su artículo en la noble actitud de *Guglielmo Ferrero* en el último *Congreso Internacional* de los *Pen Clubs* a raíz de la intervención de *James Joyce* que también reducía el problema a una cuestión de centavos<sup>15</sup>.

Pero, ¿qué se estaba destacando con Ferrero? ¿Qué había acontecido en dicho congreso internacional? Partamos diciendo que la situación se generó en el XV Congreso Internacional de la Federación de los Pen Clubs realizado en París en

---

<sup>13</sup> Mouchet-Radaelli, *Derechos intelectuales sobre las obras literarias y artísticas*, p. 271.

<sup>14</sup> Alianza de Intelectuales de Chile para la Defensa de la Cultura, “Una declaración de la ‘Alianza de Intelectuales de Chile para la Defensa de la Cultura’ y su respuesta”, p.81. (Corresponde ya a la “Respuesta” de *Sur* que dice que no se puede relativizar el problema por razones contextuales).

<sup>15</sup> *Ibíd.*, 80.

1937. Retrotraigámonos a la situación conforme al relato del chileno Alberto Romero:

El público sigue aplaudiendo, grita: '¡Joyce! ¡Viva Joyce!, y Joyce, calmados los ánimos, toma la palabra, y ¡ah, renuncios de la gloria! Durante una hora aburre al auditorio contándole que en Estados Unidos circula una edición fraudulenta de su *Ulyses*, una edición mutilada y clandestina. ¡Chocheces de Joyce! Guglielmo Ferrero —continúa narrando Romero— toma la palabra en seguida y con un acento lleno de dignidad, con gran entereza inicia su discurso: 'Yo no hubiera querido —dice— traer un problema personal; no hubiera querido hablar de mí y de mis libros; pero, ya que se ha tratado de este punto, ¿qué diría Joyce si a su casa entrara la policía uniformada de su país y rompiera todos sus manuscritos, y sacara sus libros, y los quemara en la calle, y confiscara las ediciones enteras antes de salir a las librerías? Como esto me ha pasado a mí antes, y pasa a los escritores en Italia, no traigo a debate una cuestión de derechos de autor, sino de derechos humanos'. Las palabras de Ferrero —termina de contar Romero— caen llenas de dignidad en medio de una atmósfera enrarecida<sup>16</sup>.

El impasse Ferrero generaba una imagen lo suficientemente poderosa como para permitirle a la Alianza realizar una división bastante maniquea en la que ellos se arrogaban la defensa de los derechos humanos frente a un Ortega, y, en cierto modo, frente a la revista *Sur*, tan sólo preocupado de una cuestión de centavos. A su vez, la Alianza dibujaba la imagen de los escritores —incluidos especialmente los ictiosauros chilenos— enlistándose de diversas formas a la causa republicana, mientras Ortega guardaba impúdico silencio. La Alianza era el Ferrero lleno de dignidad, y Ortega, el Joyce con su cantinela egoísta; en otras palabras, los derechos humanos y los derechos de autor enfrentados.

Pero, ¿era adecuado mezclar los derechos de autor con los derechos humanos? ¿Se podía cerrar la puerta a esa discusión apelando a que se estaba olvidando de la guerra fratricida española? Lo cierto es que a Ortega se le podía reprochar que

---

<sup>16</sup> Romero, A. *España está un poco mal*, Santiago de Chile, Ediciones Ercilla, 1938, p. 70-71. El texto íntegro del discurso de Ferrero había sido publicado en la misma revista *Sur*. G. Ferrero, "La libertad del espíritu y los poderes sin freno", en *Sur*, n.34, julio 1937, pp. 64-67. También el discurso del historiador italiano apareció en la revista chilena *Tierra*, n. 3, septiembre 1937, pp. 7-8, y en la revista costarricense *Repertorio Americano*, n. 827, noviembre 1937, pp. 293-294.



no se ocupase lo suficiente de la suerte de sus compatriotas a través de sus escritos, pero en caso alguno de no hablar de derechos de autor cuando se proponía hacerlo, es decir, no se le podía acusar de hablar de peras cuando se hablaba de manzanas. En cambio a Joyce, dentro del contexto del Congreso, sí se le podía reprochar de hablar de un asunto editorial personal en una reunión en la que no se podía eludir una pregunta de fondo en un mundo convulsionado y que tenía que ver con la responsabilidad social del escritor y de su rol cuando está en juego la dignidad humana y la "libertad del espíritu". Por ello, parece natural que en el discurso Ferrero sostuviese: "He admirado la benevolencia con que esta reunión afirmó su solidaridad con James Joyce, manifestándose contra la piratería de que su obra ha sido víctima en Estados Unidos"<sup>17</sup>. Sin embargo, el historiador italiano asumía, bajo la supuesta paridad de atractivo, que la gravedad de su experiencia aventajaba con creces a la de Joyce, pues, según confiesa:

Toda mi obra ha sido, pues, aniquilada en su texto original, y su riqueza tan considerable destruida sin indemnización. [...] creo no ser víctima de un espejismo de amor propio cuando pienso que mi caso, desde el punto de vista de la libertad del espíritu, es tan interesante como el de Joyce<sup>18</sup>.

Ciertamente, Ferrero tenía razón, en esa tribuna lo propio era defender los derechos humanos conculcados por regímenes totalitarios, pues ¿qué duda cabe que a fin de cuentas es peor ver desaparecer para siempre una obra entre las llamas que verla circular en ediciones de poca calidad, y hasta ver a uno que otro editor clandestino sacar algo de provecho con las obras robadas a su legítimo dueño?

Sin duda, el ataque a la piratería es parte de la lucha por la civilización y, por tanto, según la entiende Ferrero, contra el miedo<sup>19</sup>, pero, para él, había en su

---

<sup>17</sup> Ferrero, G. "La libertad del espíritu y los poderes sin freno", en *Sur*, n. 34, julio 1937, p. 65.

<sup>18</sup> *Ibíd.*

<sup>19</sup> "La civilización no es sino una lucha contra el miedo y por consiguiente contra los abusos de la fuerza". Ferrero, G. *Aventura de Napoleón. Bonaparte en Italia (1796-1797)*, Editorial Pax, Santiago de Chile, p. 292.

momento una tarea civilizatoria más urgente y era la de impedir que el poder desencadenado en la guerra y en la revolución pusiese en jaque el destino humano y colocase al escritor “bajo la amenaza del destierro, de la prisión, de la asfixia espiritual, inclusive de la muerte”<sup>20</sup>.

Las ediciones chilenas:

entre la difusión del pensar y la conculcación del derecho

Para dar cuenta de cuáles fueron los libros de Ortega pirateados nos sirve el propio catastro que hace Victoria Ocampo en el artículo al que ya hemos hecho referencia. Pero antes, la autora argentina, mostrando indirectamente el “poder” editorial de nuestros antepasados, hace referencia a otros autores violados en sus derechos de propiedad intelectual por los chilenos que, al juicio de la escritora, “son los reyes del pirataje editorial”<sup>21</sup>. Dice:

Entre los innumerables libros que han sido pirateados por ciertas editoriales chilenas (lo que constituye una pérdida seria para los editores y autores) figuran, de la editorial Espasa-Calpe: *Meditaciones suramericanas* y *La vida íntima*, de Keyserling; *El hombre y la técnica*, de Spengler; *Disraeli*, de Maurois; *Lujo y capitalismo*, de Sombart; *Cultura femenina*, de Simmel; *Juana la Loca*, de Pfandl; un tomo de la monumental *Historia del mundo*, de Walter Goetz, traducida por Morente, etc. De la Editorial Sur: *Tipos psicológicos*, de Jung; *La condición humana*, de Malraux; *Contrapunto y Eyeless in Gaza*, de Huxley; *Canguro*, de Lawrence; *Regreso* y *Retoques*, de Gide<sup>22</sup>.

Por lo que se puede ver los intereses comerciales, y lo comerciable en general, del Chile de la primera mitad del siglo XX eran realmente alentadores. Sin duda, los ictiosaurios podían carecer de moral, pero no de buen gusto y “estimativa” literaria.

No obstante, toda la culpa que pesa sobre los editores clandestinos chilenos es necesario mencionar, para ser justos, que algunos editores pirata argentinos aminoraban su mala imagen y eludían su responsabilidad penal estampando en los

---

<sup>20</sup> Ferrero, “La libertad del espíritu y los poderes sin freno”, p. 67.

<sup>21</sup> Ocampo, “Plagas. La langosta y los 'gánster' de las ediciones clandestinas”, p. 71.

<sup>22</sup> *Ibíd.*

ejemplares los indicios necesarios para hacer que sus volúmenes simularan la procedencia chilena. Expresa al respecto Ricardo Tudela: “Me consta personalmente que en Buenos Aires aparecen muchas ediciones inescrupulosas y hasta cínicas, por la mutilación o falsedad de su texto, que se encubren con el colofón de sello que se endosa a Santiago de Chile. Esas ediciones son en cuerpo y alma de piratas de Buenos Aires”<sup>23</sup>. En consecuencia, las dotes, que Ortega veía en el pueblo argentino para “ascender hasta la preclaridad” de los pueblos moralizados, quedaban, al menos, en entredicho.

Ahora bien, las editoriales chilenas que habían publicado las obras a las que se refiere la escritora argentina son:

1. La editorial “Cultura”, que distribuía las obras en la Librería Cultura, cuya dirección era Huérfanos 1165, Santiago de Chile.
2. La editorial “Nueva Época”, que tenía su Casa Matriz en la calle Delicias 461 y 463, con sucursal en la Librería Cultura, Santiago de Chile.
3. La “Editorial Ercilla”, que funcionaba en Agustinas 1639, Santiago de Chile.
4. Las “Ediciones Extra”, que pertenecía a la Empresa Letras, que funcionaba en Huérfanos 1041, Santiago de Chile.

Esta información la hemos sacado de los mismos libros pirata cuyas editoriales, sin temor a la ley o a la policía, exhiben su domicilio. Por tanto, ninguna de ellas, al menos en Chile, podía llamarse “clandestina” en sentido estricto, y era justamente esta pasividad cómplice de las instituciones del Estado la que movía, en gran medida, la cruzada antipiratería de Ortega y V. Ocampo. Al constatar la indolencia del Estado, no era difícil entender que el filósofo y la escritora generalizaran y dispararan contra todos los editores chilenos y Chile en su totalidad. Para ellos, en

---

<sup>23</sup> Texto aparecido “en *La Libertad de Mendoza*”, citado por Mouchet & Radaelli, *Derechos intelectuales sobre las obras literarias y artísticas*, p. 270. El mismo artilugio de evasión de responsabilidad, es denunciado por el diario argentino *El mundo* del 17 de febrero de 1938 en su Editorial (Véase Mouchet-Radaelli, *Derechos intelectuales sobre las obras literarias y artísticas*, p. 272).

asuntos de pirateo de propiedad intelectual “la indiferencia y la inercia son criminales”<sup>24</sup>.

Añadamos que, al ojear las ediciones, es posible advertir que casi todas ellas, ya en la solapa, ya en la guarda interior o ya al reverso de la contratapa, hacen gala, sin que algún responsable se inmute, de un abundante catálogo de obras que figuran de entre las más granadas de la filosofía y de la literatura mundial de la época. Muchas de las obras catalogadas mantienen su vigencia y relevancia.

Hay que decir, no obstante la exquisita selección de autores que se realizaba, que lo que importaba era la rápida difusión y venta más que el cuidado, por lo que las licencias que se tomaban los editores a veces correspondían a, por ejemplo, prescindir de partes de las obras o, como veremos, a aplicar algunas estrategias de venta que se imponían por sobre los criterios del mismísimo autor o a los definidos por la edición legal. Estas verdaderas ablaciones editoriales eran a juicio de la revista *Sur* peor que su quema. Se dice al respecto:

Que tanto o más grave que quemar los mejores libros de España y el mundo en la plaza pública es infligirles las mutilaciones y traiciones a que los someten, en una vergonzosa proporción, los editores clandestinos<sup>25</sup>.

Para la revista *Sur*, la piratería “no es ‘uno de los tantos males’ de que sufre el escritor, sino el más grave de todos”<sup>26</sup>. De acuerdo con ello, la gravedad del caso relatado por el mismo Ferrero en el discurso publicado en la propia revista argentina, o no había calado o simplemente se le ignoraba en pro del éxito de la protesta de Ocampo.

Ahora bien, si volvemos a los libros de Ortega y a lo que nos señala la directora de la revista *Sur*, nos percatamos de que los editores junto con no moderar la prisa

---

<sup>24</sup> Ocampo, “Plagas. La langosta y los ‘gánster’ de las ediciones clandestinas”, p. 70.

<sup>25</sup> Alianza de Intelectuales de Chile para la Defensa de la Cultura, “Una declaración de la ‘Alianza de Intelectuales de Chile para la Defensa de la Cultura’ y su respuesta”, p. 81.

<sup>26</sup> *Ibíd.*

en la tarea de dar al público las obras del filósofo, no merman su “creatividad” al aventurar títulos para sus escritos. Dice la ensayista argentina:

Todas las obras de Ortega y Gasset están en el mismo caso. Tomo por tomo se está rehaciendo la serie de *El espectador* y se ha llegado, inclusive, a inventarle libros a Ortega. Libros que nunca publicó y que editores incalificables han formado tomando artículos de aquí y de allá y reuniéndolos bajo los títulos de *Esquema de las Crisis* y *El poder social*<sup>27</sup>.

En el Prólogo a *Meditación de la Técnica* —o *Ensimismamiento y alteración* de acuerdo con las *Obras Completas* de Revista de Occidente—, fechado en Buenos Aires el 27 de octubre de 1939, es el mismo Ortega quien cuenta que, provocado por los “piratas del Pacífico”, o sea los editores chilenos, ha apurado la publicación de su libro. Prefiere renunciar a la suma pulcritud con tal de poder ejercer los derechos editoriales sobre sus obras. Además, corroborando los vicios de publicación de los ejemplares clandestinos chilenos aludidos por V. Ocampo, dice que prefiere anticiparse a que estos compiladores recorten de *La Nación* de Buenos Aires sus textos, ya que si bien tienen la forma para ocupar espacio en la prensa argentina, no la tienen para pasar a componer un libro. Dice Ortega expresamente:

Yo esperaba, para publicarlas, la hora de darles figura más noble y más depurada entraña. Pero veo que los editores fraudulentos de Chile recortaban de *La Nación* estas informales prosas mías y formaban con ellas volúmenes. En vista de lo cual he decidido hacer concurrencia a estos piratas del Pacífico y cometer el fraude de publicar yo esos libros suyos, que son míos<sup>28</sup>.

## CONCLUSIÓN: LA PILLERÍA Y SUS SUBLIMACIONES

El conflicto entre la revista *Sury* la Alianza de Intelectuales en torno a la piratería es en gran parte manifestación de la aversión velada de Neruda por Ortega, en el fondo, por su “figura” y por su apostura en el ejercicio de su magisterio. Ciertamente, el conflicto tenía un flanco importante en el modo en que la Alianza relativizaba el respeto de los derechos de autor y subordinaba su tratamiento ético-

---

<sup>27</sup> Ocampo, “Plagas. La langosta y los 'gánster' de las ediciones clandestinas”, p. 71.

<sup>28</sup> Ortega y Gasset, *Meditación de la técnica*, p. 12.

político y jurídico a la prioridad de denuncia de otros males que aquejaban al mundo, pero, como hacen saber dichos escritores chilenos en el punto 3° de su *Declaración*: “los intelectuales de Chile [...] denunciaron ya en manifiesto público la piratería de ciertas editoriales [...]”. Es decir, pese a situarse en una bien particular “ética de la *responsabilidad*” editorial, existe en ellos un rechazo abierto a este tipo de prácticas.

Lo anterior nos lleva a pensar que, en el fondo, la reacción de la Alianza se entiende más como una profunda molestia por el ataque a los escritores chilenos y como una reacción, como ya dijimos, a ese ensayo de antropología cultural que se lee como un botón de muestra de la eurocéntrica unilateralidad del filósofo español. Sin duda, los términos de Ortega eran despectivos con los mapuches, pues, olvidaba que de partida si existe el concepto “piratería” no es por las apartadas actividades de los indígenas australes o “araucanos forajidos”, según su decir, sino por la rapacería europea que se generó en torno a las actividades marítimas y comerciales. Además, Ortega al buscar las causas del fenómeno inmoral de las ediciones clandestinas, en forma alguna hacía gravitar el componente europeo y ni siquiera aludía a qué acontecía con la piratería editorial en su propia patria. Ortega había olvidado que las ediciones pirata chilenas tenían si no su inspiración, al menos su antecedente, en las “ediciones populares” de alto tiraje que eran producidas en la península ibérica. Las ediciones populares que eran una vacuna, a gran escala, contra la falta de ilustración, el clericalismo y la inclinación ultramontana, eran en su mayoría, sobre todo cuando de obras traducidas se trataba, producciones piratas. Pongamos un ejemplo. La editorial Sempere de Valencia que pasó luego a llamarse “Prometeo” —en la que en parte de sus ejemplares se lee: “esta Casa Editorial obtuvo Diploma de Honor y Medalla de Oro en la exposición Regional de Valencia de 1909 y Gran premio de Honor en la internacional de Buenos Aires de 1910— sin estar compuesta por ictiosauros editoriales australes, pirateaban a autores. Según expresa Cansinos Assens, traductor de Nordau en la misma editorial:

La editorial Prometeo de Valencia, que a su tiempo publicó al gran hombre [se refiere a Max Nordau, traducido por Cansinos Assens] esas obras que le dieron fama, es una editorial tramposa, pirata, que no paga derechos<sup>29</sup>.

Pese a que el artículo de Ortega, bien analizado, las emprende en realidad contra los editores clandestinos, aunque generalice la responsabilidad, lograba hacer eclosionar el desagrado que Neruda incubaba y que ya en 1935 le llevaba a decir que lo que le molesta de Ortega es su “postura de [...] señor protector, con oficina en el Olimpo”<sup>30</sup>. Ese “bacán” hispano que veía Neruda, hablaba, entre otras cosas, de nuestro “resentimiento”, disfrutaba de la imagen de Victoria Ocampo poniendo a los editores chilenos en el alfiler de su sombrero, como si tras los Andes solo hubiese pequeños insectos inmorales y, para colmo, se entretenía redactando dentro de su artículo una apelación exclusiva a la escritora argentina como si se tratase de un portento sin igual merecedora de una interlocución en la que se pasa del resto. En buena medida con este recurso literario cerraba la puerta en las narices a todos los lectores para dirigirse a ella en privado: “Y ahora a ti, Victoria, —decía Ortega— va el estribillo de toda la balada. Te va a divertir”<sup>31</sup>. Difícilmente esta última licencia estilística que simulaba a dos gigantes morales hablando por sobre la muchedumbre, podía dejar de parecer la expresión de un siútico o de un cortesano diletante dedicado a alagar al poderoso.

Ahora bien, lo cierto es que no sabemos si Ortega pudo avizorar que el verdadero mal era la “pillería” chilena que, siendo una especie de inclinación a “sacarlo todo barato”, tiene a la piratería como una de sus tantas sublimaciones. En efecto, el pícaro o el listillo español tendrán lo suyo también y no sabemos si palidecen ante el pillo chileno, pero de seguro que su viveza no consistirá solo en

---

<sup>29</sup> Citado por Calvo Rigual, C. “Las traducciones de obras literarias italianas publicadas en las editoriales *Sempere* y *Prometeo* (1900-1936)”, en *La traducción de los clásicos: problemas y perspectivas*, ed. de M. A. Vega Cernuda, Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores de la Universidad Complutense de Madrid, 2005, p. 137.

<sup>30</sup> Neruda, “Carta a Eandi. Batavia, Java, 5 de setiembre, 1931”, p. 961.

<sup>31</sup> Ortega y Gasset, “Ictiosauros y editores clandestinos. Urgencia de una rectificación moral”, p. 40.

ponerse unas cuantas migas en las barbas o sus equivalentes. Un punto sí es claro: el pillo chileno se despliega en un permanente vestirse con ropaje ajeno y, en tanto desprovisto de “un haber intelectual que cuidar”, sin conciencia del valor del amparo legal. Sin embargo, si tiene ocasión de conseguir su propio traje, *ipso facto* renuncia a ver como egoísmo el detentarlo como su legítima propiedad y gozar de su uso y usufructo. A su vez, si es inteligente comprende que lo que odiaba era que la propiedad fuera del vecino y que hoy la suya es cosa sagrada. Finalmente, entenderá como una conquista que exista una ley que la resguarde, más aún si se trata de ejercer un derecho sobre algo que es más que tela y costuras.

No podemos extendernos más en el problema de la pillería, sólo decir que siempre nos queda la inquietud de si ésta en asuntos editoriales, como en los culturales en general, ha prestado, a fin de cuentas, un servicio imprescindible e irremplazable en esta zona poniente de los andes. Aún más, nos atrevemos a afirmar que muchas de estas ediciones pirata suman al trabajo de mantener viva la presencia del mismo Ortega, al estar disponibles actualmente en bibliotecas, privadas o públicas, y en las librerías de lance que las difunden a escala global por medio de los recursos que brinda la informática.

Los que vimos por primera vez el nombre de José Ortega y Gasset en estas ediciones fraudulentas y que, cada cierto tiempo, reparamos en que siguen circulando, las miramos desde una doble faz: por una parte, y solo después de un ejercicio reflexivo, como símbolos de la conculcación del derecho y de la búsqueda del lucro desfachatado, mas, por otra, desde nuestra amoralidad de ictiosauro austral, como las obras de Ortega más familiares, cercanas e incluso como la más “auténticas”.

## REFERENCIAS

Alianza de Intelectuales de Chile para la Defensa de la Cultura. “Una declaración de la ‘Alianza de Intelectuales de Chile para la Defensa de la Cultura’ y su respuesta”, en *Sur* n. 41, febrero 1938, pp. 79-85.



- Calvo Rigual, C. "Las traducciones de obras literarias italianas publicadas en las editoriales *Sempere* y *Prometeo* (1900-1936)", en *La traducción de los clásicos: problemas y perspectivas*, ed. de M. A. Vega Cernuda, Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores de la Universidad Complutense de Madrid, pp. 129-145.
- Cárcamo-Huechante, L. "Entre guerras: las lides de Neruda con Ocampo y revista *Sur* (1930-1940)" en *Atenea*, n. 496, 2007, pp. 55-66.
- Ferrero, G. "La libertad del espíritu y los poderes sin freno", en *Sur*, n. 34, julio 1937, pp. 64-67.
- Ferrero, G. *Aventura de Napoleón. Bonaparte en Italia (1796-1797)*, Editorial Pax, Santiago de Chile.
- Mouchet, C. & Radaelli, S. *Derechos intelectuales sobre las obras literarias y artísticas*, T. II, Buenos Aires, Editorial Kraft, 1948.
- Neruda, P. "Carta a Eandi. Batavia, Java, 5 de setiembre, 1931", en *Obras completas, V. Nerudiana dispersa II 1922-1973*, ed. de Hernán Loyola, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2002, pp. 959-963.
- Ocampo, V. "Plagas. La langosta y los 'gánster' de las ediciones clandestinas", en *Sur*, n. 38, noviembre 1937, pp. 68-73.
- Ortega y Gasset, J. "Ictiosauros y editores clandestinos. Urgencia de una rectificación moral", en *Sur*, n. 38, noviembre 1937, pp. 40-41.
- Ortega y Gasset, J. *Meditación de la técnica*, Madrid, Espasa-Calpe, 1965.
- Romero, A. *España está un poco mal*, Santiago de Chile, Ediciones Ercilla, 1938.